

FERNANDO SANTA MARIA

Miraflores, 29 de Mayo de 1.941.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancho.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 25.

Polo - El domingo 25 estuvo en esta casa ya de regreso Polo, quien se trajo la pieza del motor de la luz que se está haciendo componer.

Carta del 18 - Como me parece que no ha tenido Ud. mi carta del 18, le incluyo ahora una copia de dicha carta.

Borregas rebajadas - El viernes 6 de Junio hay que embarcar en Casapalca unas 400 borregas rebajadas, para que estén en Lima el sábado ~~7~~. Ya verá el resultado que dan en el beneficio.

Vacas rebajadas - El martes 10 de Junio se embarcarán en Casapalca 20 vacas rebajadas, las que espero que estén en Lima el miércoles 11. Ya se ha dado un decreto permitiéndolo el beneficio de vacas, pero no sé si se suspende o no el pago extra de S/.10- por cada vaca.

Flejes - Como siempre la mantequilla que viene de esa hacienda, llega con falta de paquetes, he visto que lo mejor es asegurar los cajones, además de los clavos de costumbre, con flejes de fierro. He comprado una herramienta que estira y ajusta los flejes y les coloca una chapita de lata amarrándolos bien. Ya supongo que este aparato, 4 rollos de flejes, y 200 chapitas estén en Casapalca, por que di orden que se remitiesen. Cuando Polo regrese a la hacienda, enseñará a usar la herramienta.

Mantequilla - Es necesario que mande Ud. 200 paquetes para esta casa, y unos 100 paquetes para el Señor P. Guerovich.

Letra # 17 - Conviene que dé Ud. el detalle de la inversión de la letra # 17, que pagué de S/. 822-64, es decir cuánto fué para sueldos y cuánto para otros gastos, como por ejemplo la reparación de la carretera, o cualquiera otro que hubiese habido.

Carretera - Si con los trabajos de Mayo no se hubiese terminado de arreglar la carretera de Conocancho a Corpacancha, puede Ud. dedicar también en Junio unas tareas y unos viajes del camión con latre a este propósito.

Dinero - Mi hijo Polo hizo en Lima la cobranza que Ud. le encomendó de setenta soles, los mismos que los remiti al Señor Pablo Guerovich, del que los puede Ud. reclamar. De manera que no hay ninguna necesidad de ir a girar letra por esta suma.

Atto. y S. S.

Fernando de Santa Maria

AA-400 1.1
Ca. 1
Do. 203
15-1

